

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de agosto de 2006 siendo las 16,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Sexta Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Pedro Julio Martínez y Carlos Negrete Quijada.

Participan los señores Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla y la señorita Flor María Mondaca Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas.

**TABLA:**

- Memorándum N° 434 de fecha 10 de agosto de 2006 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que solicita modificación presupuestaria.
- Memorándum N° 326 de fecha 14 de agosto de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite informe sobre solicitud de los Concejales para asistir a curso taller a efectuarse en la ciudad de Pucón los días 18, 19 y 20 de agosto en curso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en primer lugar se tratará el Memorándum N° 434 del Director de la Secpla solicitándole que se integre a la Mesa del Concejo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si en Memorándum tienen algunas cosas que venían con el Memorándum N° 381 y que se agregaron algunas cosas.

SEÑOR DIRECTOR SECPLA: Responde que sí.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que también hay varias cosas que ya están aprobadas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que en este Memorándum se refundió el Item de la capacitación de los Concejales, el PMU, bomberos y la solicitud del club deportivo Río de la Plata.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de bomberos, informa que Colbún Machicura donó cuatro millones de pesos para la Segunda Compañía de Bomberos. Entiende que don Eugenio Arrau va a donar otro millón de pesos que serían cinco millones. Entonces la Municipalidad tendría que poner los tres millones que faltan porque ya tienen listo un sitio que vale ocho millones.

Posteriormente cuando se compre ese sitio se les tendría que ayudar para cambiar todas las cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que sea así porque recuerda cuando tenían un bus malo un año y se les devolvió igual, consulta qué pasó con esto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en otorgarles los tres millones de pesos que les va a faltar a la Segunda Compañía de Bomberos para comprar el sitio.

CONCEJALES: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Solicita que primero se desenrede el primer tema.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que en esta modificación se refundió la modificación que venía en el memorándum N° 381, donde venía aumento de ingresos por mayores multas, PMU IRTAL que fue aprobado por M\$ 11.661.- y se proponía aumentar la cuenta de Concejales en M\$ 3.000.-, y aumento de subvenciones que era para Bomberos M\$ 2.905.- y club Deportivo Río de la Plata en M\$ 500.-.

Recuerda que el miércoles pasado presentaron una modificación con otra cuenta, mayores ingresos por “multas e intereses” y están pidiendo aumentar la cuenta de “materiales de mantención” de M\$ 1.000.-, “servicio de mantención de vehículos” en M\$ 5.000.-, y en “estudio para inversión” en M\$ 9.000.-. Entonces al final esta modificación involucra “aumento de ingresos” por M\$ 26.961.- que está explicado por “aumento de multas e intereses” que ya están percibidas al 30 de julio, que corresponde a plata municipal mas Juzgado de Policía Local mas lo del Gobierno Regional M\$ 11.611.

Informa que se adjunta el detalle de los momentos de gastos que se proponen con sus explicaciones y sus respaldos.

CONCEJALA ARCO: Observa que viene también la solicitud de la Directora de la Escuela de La Laguna para comprar los neumáticos que estaban pidiendo.

CONCEJAL MADRID: Solicita hacer el análisis en forma ordenada.

CONCEJAL JULIO: Comenta que en los ingresos no hay problemas. Serían: “multas”, “Programa de mejoramiento urbano”, “Servicio de mantención y reparación de vehículos”, M\$ 5.000.-, consulta si viene el detalle.

CONCEJAL MADRID: Responde que viene mas atrás. Solicita ir viendo de inmediato cada cuenta. En la explicación señala que “la necesidad de reparar y dejar operativo un tercer camión recolector de basura, la máquina retroexcavadora y dos camionetas de uso municipal”.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hay que cambiar los neumáticos del tercer camión recolector de basuras y ya quedaría listo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que es de lo que se ha gastado a la fecha por vehículos, la mayoría son los arreglos para la revisión técnica y es necesario comprarlos para poder ingresarlos a la revisión técnica. Además, por ejemplo, en el tercer camión recolector se han gastado M\$ 3.440.-

CONCEJAL MADRID: Señala que en esta cuenta está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también se debe cambiar la bomba hidráulica.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la segunda cuenta, viene M\$ 1.000.- para “materiales y mantención” y dice que se “se solicita aumento en esta cuenta para seguir trabajos de mantención de recintos municipales”.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que de ahí se estaban sacando las platas por el clasificador presupuestario, y en esta cuenta también se imputan neumáticos,

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo es esto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que en la cuenta 01 se imputan neumáticos, es como “materiales de mantención” para la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son materiales varios.

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Informa que la cuenta 02 es para “repuestos”. La Directora de DIAFI le aclaró que ahí se pagan todos los presupuestos por esa cuenta.

CONCEJAL JULIO: Consulta si en definitiva estos M\$ 5.000.- mas son para reparaciones de vehículos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí y que incluso tienen una orden de compra que se debe pagar por un bus que tiene que ir a la revisión técnica y se le tienen que comprar los neumáticos.

CONCEJAL MADRID: Entiende que en esta cuenta no hay problemas. Agrega que después están los M\$ 2.905, que esto es el saldo que tenían con los bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso es lo que les falta para llegar al 31 de diciembre.

CONCEJAL MADRID: Señala que después está lo de la reja para el Club Deportivo Río de la Plata.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto también lo vieron. Señala que después está la carta de la Escuela de La Laguna y que también lo autorizaron la semana pasada.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este año esta escuela no tenía subvención

Señala que después están los M\$ 3.000.- que también es el acuerdo que viene desde hace dos o tres semanas de la suplementación para el curso de Concejales y los encuentros de capacitación.

CONCEJAL JULIO: Comenta que ahí hay un tema que no logra tenerlo claro, y se refiere al artículo 76 bis de la ley N° 18.965.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa es la ley por donde se les paga a los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal tiene todos los antecedentes y después lo va explicar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la ley es la N° 18.695 y era la antigua ley. Agrega que tiene razón el Concejal Julio porque el artículo cambió.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFIA: Aclara que la ley se ha ido modificando por todos los artículos que se modificaron con la Ley de Rentas Dos.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuál es el número que tiene la Ley Orgánica.

CONCEJAL MADRID: Responde que es la N° 18.695, observa que hay un error en este documento porque se cambió un número que aparece en esa ley.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta quién hizo esto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que él.

CONCEJAL JULIO: Reitera que tiene la duda con la norma.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hoy la ley de los sueldos de Concejales es el artículo 88 y no el 76.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que la cuenta del presupuesto, la 25-32-011 es la que se mantiene para pagar esa cuenta. En el fondo en el presupuesto una cosa es la cuenta, que es lo que tienen, y lo otro es la denominación de la cuenta.

CONCEJALA ARCO: Señala que en el artículo 88 no dice que se suplementa para uso de capacitación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en el cumplimiento del artículo 76 es que les paga la renta a los Concejales.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que no hay otra cuenta para los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde está ese artículo 76.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo decía la Directora de DIAFI es cierto, por la modificación de la Ley de Rentas Municipales le agregaron como diez artículos mas, entonces el artículo 76 antiguo pasó a ser el artículo 88 actual .

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces está mal puesto el número en esta cuenta.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no le cuadra el artículo 88.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que lo lea. Agrega que lo único que se debe tener presente es que los Concejales no son funcionarios públicos, no son funcionarios municipales, y eso lo dice el artículo 89, y la única ley en que les pagan plata es esta.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que por eso no pueden tener la cuenta asignada a capacitaciones de funcionarios municipales, y que al Municipio se le puede asignar fondos por capacitación, o sea, la única cuenta de Concejales es esta cuenta porque de acuerdo a la ley los Concejales no son funcionarios municipales y la cuenta de capacitación es exclusivamente para los funcionarios municipales.

CONCEJAL MADRID: Informa que es lo que explicaba a los Concejales hace poco en la Oficina de Concejales. La Ley de Rentas Municipales les perjudicó en un sentido, que habían Concejales de otras comunas que se fijaban los viáticos, porque antes era por acuerdo de Concejo que se podían fijar el viático que quisieran. Recuerda cuando tenían reuniones y llegaban Concejales de otras comunas con 500 mil pesos de viáticos y ellos tenían cien mil pesos.

Ahora la Ley N° 20.033 estableció que cada Concejal tendrá además derecho a gastos de reembolso por fondos a rendir como sectorial, y con una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de su respectiva municipalidad por igual número de días. O sea, el viático de los Concejales no puede ser superior al del Alcalde, antes no había montos, era lo que ellos acordaban.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que hay otro tema importante, el viático de los Concejales se diferencia también por el grado que tiene el Alcalde, por lo tanto, hasta el grado 6 el valor del viático con pernoctar es de \$ 29.143.- y del grado cinco hacia abajo el viático es de \$ 44.186, o sea, entre mas grande la Municipalidad mas plata es la que corresponde al viático.

CONCEJAL JULIO: Acota que entonces la partida que están aprobando es para solventar los gastos de viáticos con fondos por rendir.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay dos cuestiones, están hablando del dinero del pasaje que es aparte.

CONCEJAL MADRID: Solicita que no se salgan del tema principal. Lo que se está hablando está en el segundo punto. Solicita terminar primero con el primer punto de la modificación presupuestaria.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta entonces para qué se pasaron al otro punto.

CONCEJALA ARCO: Responde que lo estaban analizando.

CONCEJAL MADRID: Señala que luego viene un aumento de M\$ 9.000.-, esto es lo que le habían pedido al Director de Secpla, que dice “se solicita aumento de cuenta para realizar estudio de ingeniería para postulación de proyectos Ampliación de Av. Ambrosio O’Higgins en tramo oriente con pavimentación y solución de evacuación de aguas lluvias postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional por un monto aproximado de M\$ 848.000”.

“Este proyecto se viene postulando a estos fondos desde el año 2003, siendo el proyecto con prioridad N° 1 para la comuna”.

“Este proyecto se encuentra actualmente con rate F.1 (falta información), el que con el estudio debe quedar en rate R.S. (aprobado técnicamente) según gestiones realizadas en el Gobierno Regional con sectorialistas y Secretaría Regional Ministerial”.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que la Ficha EBI se adjunta y recuerda que esto se ingresa al Banco Integrado de Proyectos, que son concursables al Fondo de Inversión. El valor que se estiman son 846 millones de pesos en obras civiles, gastos administrativos y que esto son los colectores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay que ensanchar el puente y es lo mas caro del estudio. El estudio presentado el año 2003 no llevaba puente, entonces ahora se va a tener que hacer un puente ancho.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto hay que aprobarlo, además la Municipalidad da ocho millones de pesos y nos dan ochocientos millones, no hay donde perderse.

CONCEJAL JULIO: Consulta si es eso lo que cuesta el estudio que lo hacen ellos mismos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, llevaron una empresa que se llama “Enrique Montoya” que son quienes hacen los trabajos y son especialistas.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta quién recomendó a esa empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ellos mismos en la Regional.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo último es la cuenta del PMU IRAL que ya estaba modificada, pero que dice “se crea cuenta para ejecución de Proyecto PMU IRAL segundo semestre 2006 asignado desde el Gobierno Regional”, esto es la reparación de veredas que habían visto y es para recibir los M\$ 14.142.-

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que falta un aporte municipal de tres millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Municipalidad pone tres millones de pesos y el Programa de Mejoramiento Urbano pone once millones de pesos, y eso da un total de catorce millones de pesos.

El saldo final de caja es lo que el Director de Secpla venía desde la otra vez tratando de modificar, que este es un ajuste contable. “se disminuye saldo final de caja según estimación de gastos en el presupuesto del 2006, proyectando un saldo final de M\$ 2.939.- al 31 de diciembre de 2006”, en vez de M\$ 11.000.-.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que a estas alturas deberían tener gastado la mayor cantidad del presupuesto, están en agosto, lo normal es que todas las cuentas tienen cifras redondas, pero no todas se gastan en cifras redondas. Siempre va a quedar un saldo que al 31 de diciembre pasa a ser parte del saldo final de caja.

CONCEJAL JULIO: Consulta si está proyectado en el presupuesto del 2006 un saldo final de caja.

CONCEJAL MADRID: Explica que esa es una práctica contable, que los auditores le dicen “usted debe llegar con saldo de caja cero.....”, es impresentable llegar con un saldo de caja de once millones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que la idea es llegar lo mas aproximado a cero.

CONCEJAL JULIO: Señala que tiene dudas expresamente en estos dos temas. El tema de la capacitación en el entendido que están suplementando los fondos precisamente para actividades de capacitación de los Concejales, y poder solventar los gastos del viático y los fondos por rendir que ameritan esas capacitaciones que se acuerda con el visto bueno de todo el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso se va a gastar altiro con este acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Señala que igual tiene la duda legal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces aprueban esta modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 03/08/2006:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR MEMORANDUM N° 434 DEL DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES PASAN A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 326 de fecha 14 de agosto de 2006 de la Directora de Administración y Finanzas que remite informe sobre solicitud de los Concejales para asistir a curso taller denominado “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” a efectuarse en la ciudad de Pucón los días 18, 19 y 20 de agosto.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal ha estado viendo este tema durante todo el día.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que en primer lugar correspondería tomar un acuerdo de Concejo en que se mandata a los cuatro Concejales antes indicados para asistir a este curso taller.

**ACUERDO N° 04/08/2006:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LOS CONCEJALES MARIA ARCO HERRERA, MARIA RECARREN ROJAS, CHRISTIAN HERANDEZ VILLANUEVA Y CARLOS NEGRETE QUIJADA PARA ASISTIR AL CURSO TALLER DENOMINADO “ PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL – PADEM”, EL QUE SE EFECTUARÁ EN LA CIUDAD DE PUCON LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2006.

CONCEJAL MADRID; Continúa prosigue dando lectura al memorando N° 326. Observa que aquí la Directora de DIAFI aclara que cada Concejal tiene como máximo una cantidad por rendir por concepto de viáticos, en el caso de esta Municipalidad, los tres días no podrían superar los \$ 73.440.

CONCEJALA ARCO: Consulta si esos tres días corresponderían al 100% del viático.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además tienen derecho a cobrar medio viático porque el viaje se hace el día antes en la noche si se van en bus.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el curso termina el día 20, y el 100% del viático son por los días 18, 19 y 20.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ellos tienen que viajar un día antes.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Informa que ella está tomando los días en que los Concejales van a estar en ese cometido.

CONCEJAL MADRID: Señala que este tema es bien importante, los días 18, 19 y 20 es el curso, pero como funcionario público si viaja el día 17 tienen derecho a percibir medio viático.

SEÑOR ALCALDE: Concuerda con el Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces se tendría que agregar un día mas de viático de ida y medio viático de vuelta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuánto es el monto del viático.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al memorándum N° 326 donde dice: “esta Dirección informa que el viático a otorgar a cada Concejal en total por los días 18, 19 y 20 de agosto de 2006, no podrá superar los \$ 73.440.-, el que será entregado con fondos a rendir”.

“En cuanto al gasto de transporte (avión o bus) a la ciudad de Pucón será de cargo exclusivo de cada participante, excepto que se acuerde en sesión de Concejo que este gasto se impute al Presupuesto Municipal en la cuenta “Peajes, pasajes y fletes”, la que a la fecha tiene un saldo presupuestario de \$ 2.122.329.-“.

Aclara que entonces este sería el segundo acuerdo de Concejo que habría que tomar, y es el gasto de traslado de los cuatro Concejales antes indicados que es de cargo municipal.

CONCEJAL JULIO: Consulta si esto se puede hacer.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal estuvo todo el día haciendo las consultas.

#### **ACUERDO N° 05/08/2006:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE EL TRASLADO DE LOS CUATRO CONCEJALES ANTES SEÑALADOS, SERÁ DE CARGO MUNICIPAL IMPUTÁNDOSE A LA CUENTA “PEAJES, PASAJES Y FLETES”.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si van a viajar en avión.

CONCEJAL MADRID: Aclara que este memorándum se refiere a los pasajes.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué se cotizó en Tur Bus.

CONCEJAL MADRID; Responde que es la única empresa que tiene salón cama.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no está de acuerdo porque cuando fueron a Puerto Montt llegaron muertas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se ponga orden en la sesión.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita que se deje al Concejal Madrid que siga leyendo este documento.

CONCEJAL MADRID: Continúa dando lectura al memorándum N° 326, señalando que “en conversación telefónica con la señorita Brisa Sandoval, Coordinadora del Instituto de Gestión Local para solicitar descuento por asistencia de cuatro Concejales al curso taller señaló que no existe posibilidad de descuento para el valor a pagar cuando considera alojamiento, es decir, el valor a pagar por participante es de \$ 225.000.-por cuatro Concejales es igual a \$ 900.000.-; y, solo el valor de la inscripción podría ser rebajado de \$ 150.000.- a \$ 130.000.- por participante.”

Efectúa un alcance señalando que está claro que el Municipio puede pagar la inscripción, está claro que puede pagar el traslado y está claro que puede pagar el viático, que es superior a esa cantidad porque son cuatro días en vez de tres días que dura el curso mas medio día de ida y medio día de vuelta.

CONCEJALA ARCO: Acota que si en los tres días de \$ 225.000.- incluye alojamiento estaría faltando para el día 17.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué se les está ofreciendo inscripción sin alojamiento.

CONCEJAL MADRID: Solicita que no se enreden. Aclara que la forma de hacerlo y que sea lo mas conveniente para los Concejales es la primera alternativa. Cree que la segunda alternativa está mala porque el viático está claro que es para comer y alojar, entonces la inscripción sin alojamiento es un cargo que paga directamente el Municipio, que no se enreden con la plata y quedan inscrito en el curso y el traslado también lo paga directo el Municipio, con el viático tienen que pagar el alojamiento y la comida.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no está de acuerdo porque con eso no les alcanza.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no hay otra alternativa .

CONCEJALA RECABARREN: Señala que sí la hay porque aquí están diciendo, inscripción con alojamiento y que sea así de simple.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que la propuesta sería con alojamiento en el Hotel de Pucón, entonces al pagar dentro de la inscripción .....

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal y a la Directora de DIAFI que se acerquen a la Mesa del Concejo para que se aclaren bien las cosas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que ella presentó dos propuestas porque de acuerdo al programa que mandaron están proponiendo con el negocio del Hotel de Pucón. Proponen que con alojamiento y la inscripción cobran \$ 225.000.-, pero no está obligada la gente a quedarse en el Hotel de Pucón, pueden tener un viático aparte y buscar ellos un lugar para quedarse. Proponían la primera alternativa solamente y en la inscripción hacían una rebaja de \$ 150.000 a \$ 130.000 pero la diferencia del alojamiento la paga el Concejal de acuerdo al viático.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si no tienen todo arreglado en Pucón.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que ella solo ha estado cotizando los pasajes en bus. Agrega que también es bueno que quede claro que el Hotel es sin comida.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ella intervendría la preocupación de todos si dijeran que van a pagar sin alojamiento los \$ 130.000.- y la diferencia pasa al viático de los Concejales para que puedan pagar en otro lado.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que eso está en la propuesta N° 1.



CONCEJAL MADRID: Sugiere que por qué no se hace una cosa mas inteligente, que se facture la inscripción, porque todo depende de cómo se digan las cosas, que se llame al Instituto de Gestión Local y que facturen cuatro inscripciones por \$ 225.000.-, solamente por inscripción, y los Concejales reciben su viático de \$ 75.000.- mas el cuarto día que no sabe a cuanto asciende.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que está de acuerdo con el Concejal Madrid.

CONCEJALA ARCO: Solicita que primero la Directora de DIAFI lo consulte.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene que partir con alojamiento.

CONCEJAL MADRID: Acota que si se facturan cuatro inscripciones van incluida dos noches de alojamiento, y con los \$ 75.000.- mas el cuarto día de viático se las arreglan.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que tienen que viajar de Temuco hacia allá.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si se van en avión sí, pero si se van en bus los dejan en la puerta.

CONCEJAL JULIO: Consulta si este Instituto de Gestión Local es de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Responde que no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que lo Concejales están indicando el tema del pasaje aéreo, sugiere que la Directora de DIAFI les de la plata y ellos que hagan sus reservas, porque a estas altura el pasaje es carísimo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no ve cuál es el problema que no puedan irse en bus.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no está de acuerdo porque la última vez cuando fueron a Copiapó se fueron en bus y llegaron muy cansadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que da lo mismo ir en Pullman Bus o Tur Bus.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solo Tur Bus es el único que llega hasta Pucón.

CONCEJAL MADRID: Acota que ese bus sale a las nueve de la noche desde la Municipalidad de Vitacura y llega a diez para las ocho de la mañana a Pucón.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que si viajan toda la noche van a llegar a integrarse al otro día al curso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él se va mas temprano.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que si la Municipalidad les compra el pasaje tiene que ser para todos iguales o sino que se les pase el dinero y que cada cual se vaya a la hora que quiera.

CONCEJAL MADRID: Comenta que va a salir muy caro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuánto vale el pasaje en avión.

CONCEJAL MADRID: Responde que aproximadamente \$ 140.000, y se deben comprar por lo menos con siete días de anticipación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto debieran haberlo visto hace una semana.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Concejal Hernández dijo hace dos miércoles que quería ir a este curso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ahí donde los Concejales deben decir que queda acordado porque no se tomó el acuerdo, solo tomaron conocimiento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ese día fue cuando ocurrió todo el problema.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Consulta a los Concejales si están seguros de que la Municipalidad les compre los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que se les entregue hoy día los cheques.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se puede porque se tiene que subir al Portal del Chile compra.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que se está hablando de la Dieta de los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que es para que puedan con al dieta comprar los pasajes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Dieta no es para comprar pasajes.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Acota que no pueden pagar en efectivo sino que con cheque municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que un vehículo municipal los irá a dejar al bus.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Consulta para aclarar el acuerdo, a qué hora se irán para comprar los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que la Directora de DIAFI, la señora Secretaria Municipal y los Concejales que viajan se junten para que se pongan de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que él se puede ir mas temprano el día jueves, hacer una avanzada y pedir los alojamientos para ese día.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no hay viaje al medio día.

CONCEJAL JULIO: Solicita que quede en acta que están aprobando los nueve millones de pesos exclusivamente para el estudio del FNDR, y en que tiene una duda legal, porque según lo que están instruyendo que aprueben esa partida para solventar los gastos de los Concejales. Pero quiere decir a los Concejales que aprueba el viaje porque ellos estiman que es pertinente el tema del PADEM, y ahí ellos van a tener que después dar una clase magistral sobre el PADEM porque se están gastando todas las fichas de capacitación.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIAFI: Aclara que el cheque de la inscripción lo llevarán los Concejales para pagar directamente allá, por lo que les recuerda que tienen que pedir la factura de inmediato.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la Concejala María Arco quedó mandatada. Señala que quiere dejar en claro que a raíz de una auditoría que hizo la Contraloría, insisten en el certificado de asistencia al Congreso, por lo que les solicita que si les hacen entrega de un certificado que lo adjunten cuando tengan que rendir cuenta de los gastos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que para el próximo Congreso de Concejales tendrá que ir la señora Secretaria Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- a) QUE LA MUNICIPALIDAD COMPRE CUATRO PASAJES PARA LOS CONCEJALES QUE VIAJARAN AL CURSO TALLER A LA EMPRESA DE BUSES TUR BUS, SALON CAMA, PARA EL DIA JUEVES 17 DE AGOSTO A LAS 23,00 HORAS.
- b) QUE SE SOLICITE AL INSTITUTO GESTION LOCAL QUE FACTURE CUATRO INSCRIPCIONES POR \$ 225.000.- PARA LOS CUATRO CONCEJALES QUE ASISTIRAN A ESTE CURSO TALLER; Y
- c) QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EFECTUE LOS CALCULOS RESPECTIVOS DEL VALOR DE UN CUARTO DIA DE VIATICO Y SUMARLO AL VIATICO DE LOS TRES DIAS.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 17,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.